



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE
RECTIFICACION DE DESLINDES**
DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO

 RURAL

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
55
FECHA DE APROBACIÓN
21.03.2019
ROL S.I.I.
180-44 / 180-45

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. N° 3.1.2/3.1.3/3.1.5 N° **BU 07 de fecha 23 de Enero de 2019**
- D) Ley N° 20.703 entrada en vigor con fecha 05 de Noviembre de 2013, la cual faculta al Director de Obras Municipales a la aprobación de estas Modificaciones o Rectificaciones de deslindes.
- E) La Resolución de Aprobación Fusión Predial N° 38 de fecha 27 de Julio de 2.000, de las propiedades ubicadas en Camino Buin Maipo N° 1201 y N° 1255 (EX 1301), Rol de Avaluo 180-44 y 180-45.

RESUELVO:

1.- Aprobar la **RECTIFICACION DE DESLINDES** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION Y MODIFICACION O RECTIFICACION DE DESLINDES
 camino: **CAMINO BUI MAIPO** N° **1201**
 camino: **CAMINO BUI MAIPO** N° **1255 (EX 1301)**
 localidad o loteo
 sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **BU 07 de fecha 23 de Enero de 2019**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD EDUCACIONAL ACEVAL Y GONZÁLEZ LIMITADA	78.289.760-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLADYS GONZÁLEZ NUÑEZ	5.926.888-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIO PANTOJA ASTUDILLO	12.613.684-6

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- LOTE X ACTUAL RESOLUCIÓN N° 38/2000

SITUACIÓN ACTUAL O EXISTENTE

SUPERFICIE (M2) LOTE X	11.010,08
------------------------	------------------

SITUACIÓN ACTUAL O EXISTENTE DE LOS DESLINDES

TRAMO	DISTANCIAMIENTO (MTS)	DENOMINACIÓN DE DESLINDE
A-B (Norte)	17,00	Con predio Rol N° 180-7 .
E-A (Oriente)	75,10	Con camino Buin Maipo.
F-E (Sur)	150,00	Con predio Rol N° 180-9.
C1-F (Poniente)	28,00	Con predio Rol N° 150-28 y Predio Rol N° 180-27.
B-C (Poniente)	35,00	Con predio Rol N° 150-28 y Predio Rol N° 180-27.
C-C1 (Norte)	2,40	Con predio Rol N° 180-28.
TOTAL SUPERFICIE ACTUAL (A-B-C-C1-F-E-D)		11.010,08



4.2.- LOTE X RECTIFICADO.
SITUACIÓN PROPUESTA

SITUACIÓN PROPUESTA

TRAMO	DISTANCIAMIENTO (MTS)	DENOMINACIÓN DE DESLINDE
A-B (Norte)	17,00	Con predio Rol N° 180-7 .
E-A (Oriente)	75,10	Con camino Buin Maipo.
F-E (Sur)	150,00	Con predio Rol N° 180-9.
C1-F (Poniente)	28,00	Con predio Rol N° 150-28 y Predio Rol N° 180-27.
B-C (Poniente)	35,00	Con predio Rol N° 150-28 y Predio Rol N° 180-27.
C-C1 (Norte)	2,40	Con predio Rol N° 180-28.
TOTAL SUPERFICE ACTUAL (A-B-C-C1-F-E-D)		11.049,52

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

RECTIFICACION DE DESLINDE: 1,5 UTM \$ 47.066		\$	70.599	1,5 UTM	\$	70.599
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	-----		
SALDO A PAGAR					\$	70.599
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1860089	FECHA:	21.03.2019		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Se deja constancia que la presente Resolución de Modificación de Deslinde, corresponde a la entrada en vigor de la Ley N° 20.703 publicada con fecha 05 de Noviembre de 2013, a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, específicamente a su Artículo 67, en el que se incorporaron, conjuntamente con las autorizaciones que otorga el Director de Obras Municipales, a los proyectos de subdivisión, loteos y urbanización, nuevas autorizaciones, a saber, Modificación de Deslindes y Rectificación de Deslindes.

Natalia Sangüinetti
NATALIA SANGÜINETTI CACERES
ARQUITECTA REVISORA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Guillermo Ibacache
GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/nsc
GIG/nsc.